



TERMINOS DE REFERENCIA 2020

CONSISTENCIA Y RESULTADOS PARA LA
EVALUACIÓN DEL FONDO PARA LA
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)
DEL EJERCICIO FISCAL 2019



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
 Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

Contenido

INTRODUCCIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA 2

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS CON ENFOQUE SOCIAL..... 3

 OBJETIVO GENERAL..... 3

 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 3

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS 4

DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA EXTERNA 4

 DE LA DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD 6

 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN 7

CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN 8

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN 9

ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN 10

 ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN..... 10

 PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN 11

METODOLOGÍA..... 12

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN 12

 FORMATO DE RESPUESTA..... 12

 CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA 13

ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN..... 15

ANEXOS..... 47

 Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones..... 48

 Anexo II: Indicadores 50

 Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Fondos 51

 Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 52

 Anexo V: Cumplimiento de Metas del Programa Operativo Anual (POA) 53

 Anexo VI: Valoración final del Fondo 54

 Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones..... 55

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

INTRODUCCIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

La evaluación de los Fondos de Gasto Federalizado tienen su fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de la Administración Pública, así como en la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 en los cuales se establece que el propósito de la evaluación de la política social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los Fondos, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

La evaluación de la Gestión Pública implica proporcionar información acerca del desempeño de las políticas públicas y de gasto federalizado, para identificar las diferencias entre el desempeño real y el esperado, así como conocer cuál ha sido su aportación para resolver el o los problemas que presenta la sociedad.

Evaluar un Fondo o una política pública hace referencia a una etapa fundamental dentro de una parte del proceso de gestión gubernamental, proporcionando insumos útiles para tomar decisiones, así como para juzgar la eficacia y, por ende, la permanencia o la necesidad de cambio o remoción de un Fondo gubernamental.

Por ello, es necesario emplear mecanismos y herramientas que ayuden a mejorar el quehacer público, con la finalidad de ser eficaces y eficientes en la asignación de los recursos, al tiempo de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y orientar las decisiones presupuestales, el Gobierno del Municipio de Chihuahua, a través de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE), representada por la Dirección de Planeación y Evaluación, elaboró los presentes Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Gestión con Enfoque a Resultados para los fondos y programas señalados en el Programa Anual de Evaluación 2020 del ejercicio fiscal 2019.

Este documento establece los criterios para el análisis de la información y datos esenciales del Fondo en seis temas, que son: diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se integra con dos subfondos: el Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FISE) y el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM); son aportaciones Federales para Estados y Municipios, cuyos objetivos son:

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

- A nivel Estatal (FISE), para obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal.
- En el Municipal (FISM), al financiamiento de obras para agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

La evaluación externa de los programas y fondos federales, obedece a la necesidad de retroalimentar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas en los municipios, para incrementar la eficiencia y la eficacia de sus procesos y contribuir a mejorar la calidad del gasto público en el municipio.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS

OBJETIVO GENERAL

Valorar estratégicamente la consistencia y los resultados de los Fondos en cuanto a su diseño, planeación estratégica, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida y en materia de resultados. Lo anterior, con el fin de que las recomendaciones derivadas de este análisis retroalimenten el diseño y la gestión del Fondo presupuestario y/o Fondo evaluado, conocer el desempeño acerca del ejercicio de los recursos con base en indicadores, así como del cumplimiento de los objetivos para los que fueron destinados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- i. Determinar la congruencia en el diseño del Fondos, su contribución con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos presupuestarios federales;
- ii. Identificar si el Fondos cuentan con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;
- iii. Establecer si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;
- iv. Valorar la vinculación de los entregables del Fondo con sus procesos en las Reglas de Operación del Fondo (ROP) o en la normatividad aplicable, así como sus mecanismos de rendición de cuentas;
- v. Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que les permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de las y los beneficiarios del Fondo y sus resultados; y

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

- vi. Comparar los resultados del Fondo con respecto a la atención del problema para el que fue creado.

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

DE LA INSTANCIA TÉCNICA EVALUADORA EXTERNA

De conformidad con el artículo Trigésimo segundo Lineamientos Generales para la Evaluación de Programas Federales de la Administración Pública Federal, los requisitos mínimos con los que deberá cumplir la Instancia Técnica Evaluadora, son:

- i. Acreditar su constitución legal en los términos aplicables;
- ii. Acreditar experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación de su servicio, y
- iii. Presentar una propuesta de trabajo ejecutiva que contenga, entre otros, los siguientes aspectos:
 - a. El objeto de la evaluación;
 - b. La metodología de evaluación específica a implementar y la estructura temática del informe a elaborar con base en los Términos de Referencia establecidos para cada tipo de evaluación;
 - c. La currícula del personal que realizará la evaluación de los Fondos presupuestarios de que se traten;
 - d. La manifestación por escrito de que se tiene conocimiento de las características y operación del tema a evaluar y del Fondo objeto o bien de Fondos similares;
 - e. La acreditación de experiencia en el tipo de evaluación correspondiente a la evaluación; y
 - f. La definición de la plantilla de personal que se encargará de la evaluación del Fondo deberá guardar congruencia con la magnitud y características particulares del mismo y del tipo de evaluación correspondiente.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

Serán **responsabilidades** de la Instancia Técnica Evaluadora Externa (ITE):

- a. Solventar los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; así como el pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- b. Atender las reuniones de trabajo que citen tanto la Dependencia y/o Entidad contratante como la UTE durante el proceso de evaluación.
- c. El personal responsable o designado deberá estar disponible para reuniones y/o eventos especiales requeridos por la parte contratante, incluyendo la asistencia a la UTE en caso de ser convocados, aún después de concluido el contrato o convenio de colaboración.
- d. Cumplir con las fechas estipuladas en el contrato de servicios y en el cronograma de ejecución del Fondo de Evaluación vigente.
- e. Presentar ante las y los operadores del Fondo presupuestario los resultados que deriven de la evaluación, así como la propuesta de acción para la implementación de las mejoras.

Serán **compromisos** de la Instancia Técnica Evaluadora Externa (ITE):

- a. Asegurar la calidad del estudio, en apego y cumplimiento de los presentes Términos de Referencia, conforme a los mecanismos que defina la UTE.
- b. De los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para el estudio; así como del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que se contrate para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.
- c. Cumplir con los acuerdos a través de minutas, correos u otro medio oficial que se hayan convenido con la Dependencia y/o Entidad responsable de la operación del Fondo y/o Fondo en evaluación o con la UTE.
- d. Respecto de los informes preliminares y finales de la evaluación:
 - i. Atender los comentarios que se emitan por parte de la Dependencia o de la Unidad Técnica de Evaluación acerca de los informes preliminares y finales de la evaluación.
 - ii. Justificar por escrito (oficio) ante la Dependencia y la UTE, en su caso, los comentarios que fueron emitidos

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

que no se consideraron incorporar en el informe preliminar o final de evaluación.

- iii. Realizar las modificaciones que se convengan con la Dependencia o la UTE al informe final antes de su impresión y formalización, sustentadas en evidencia documental disponible, con base en la metodología establecida en estos Términos de Referencia.
- iv. Asegurar que el contenido y las respuestas del esquema metodológico cumplan cuando menos con lo establecido en los presentes Términos de Referencia.
- v. Entregar el informe final de la evaluación en el tiempo establecido en el contrato de servicios signado entre las partes involucradas, sin detrimento de lo señalado en el cronograma de ejecución contenido en el Fondo Anual de Evaluación vigente.

DE LA DEPENDENCIA

Serán **responsabilidades** de la Dependencia:

- a. Asegurarse que la contratación de los servicios que serán proporcionados por la ITE será en apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.
- b. Llevar a cabo la contratación de la ITE en los tiempos que se establecieron en el cronograma de ejecución del PAE vigente.
- c. Supervisar el trabajo realizado por parte de la ITE a fin de asegurarse que el resultado sea el esperado.
- d. Suministrar y validar toda la información requerida para realizar la evaluación conforme a lo establecido en los presentes Términos de Referencia.
- e. Enviar las fuentes de información previo a ser oficializadas ante la ITE a la UTE a fin de que éstas sean revisadas y en su caso la UTE emita sus comentarios.

Serán **compromisos** de la Dependencia:

- a. Designar a un o una responsable de la Dependencia quien fungirá como enlace ante la ITE y la UTE a fin de coordinar el proceso de evaluación al interior de la Dependencia.
- b. Remitir las propuestas técnicas que reciba por parte de las ITE a la UTE para que ésta emita sus comentarios.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

- c. Atender las solicitudes de la UTE a efectos de consolidar el proceso de evaluación.
- d. Proporcionar las fuentes de información a la UTE previo a ser entregadas a la ITE a fin de que sean revisadas.
- e. Contar con un espacio físico donde se realicen, en su caso, las reuniones de trabajo entre la ITE y/o UTE, así como un área en donde se lleve a cabo la presentación final de los resultados.
- f. Revisar detenidamente los informes preliminares y final de la evaluación previo a su formalización, emitiendo sus comentarios de mejora que considere aplicables.

DE LA UNIDAD TÉCNICA DE EVALUACIÓN

Serán **responsabilidades** de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE):

- a. Apoyar a las Dependencias y/o Entidades en la recopilación de las fuentes de información a ser entregadas a la ITE, así como en la resolución de las dudas que se presenten durante el proceso de la evaluación.
- b. Revisar los informes preliminares y final de la evaluación previo a su formalización, emitiendo sus comentarios de mejora a la Dependencia y/o Entidad.
- c. Fungir como mediador entre la ITE y la Dependencia y/o Entidad en caso de existir dudas acerca de la interpretación de los presentes TdR.
- d. Verificar que el informe final de la evaluación cumpla con la estructura establecida en los presentes TdR antes de su formalización.
- e. Brindar capacitación, a quienes serán responsables del proceso de la evaluación en curso al interior de cada Dependencia, respecto al cronograma de ejecución del PAE vigente y con referencia a las metodologías de evaluación, así como del seguimiento a las recomendaciones que deriven de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Serán **compromisos** de la Unidad Técnica de Evaluación (UTE):

- f. Emitir los comentarios a las fuentes de información que sean remitidas por parte de las Dependencias a fin de que sean las necesarias para responder el esquema metodológico de cada TdR.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

- g. Remitir los comentarios a las fuentes de información e informes preliminares y final de evaluación en un tiempo no mayor a tres días hábiles, sin que éstos contravengan los plazos establecidos en el cronograma de ejecución establecido en el PAE vigente o que supere el tiempo acordado entre las partes involucradas.
- h. Atender las convocatorias de reunión que se realicen formalmente por las Dependencias para continuar con el proceso de evaluación vigente, la UTE se reservará la asistencia a las reuniones de acuerdo con la carga de trabajo que se tenga en el momento.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación de Consistencia y Resultados se divide en seis temas, conteniendo preguntas de acuerdo a como se especifica a continuación:

Tema	Descripción	Preguntas
Tema I. Diseño	Examina la lógica y la congruencia en el diseño del Fondo, si presenta vinculación con la planeación estratégica, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como detecta las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Fondos federales y/o estatales.	1-9
Tema II. Planeación Estratégica	Analiza si el Fondo se encuentran alineados a planes estratégicos; además, si cuentan con mecanismos para la definición de metas.	10-11
Tema III. Cobertura y Focalización	Analiza si se cuenta con una estrategia de cobertura (corto, mediano y/o largo plazo) y si ésta es adecuada; así como la evolución de la cobertura y si se contempló la perspectiva de género.	12-14
Tema IV. Operación	Revisa la operación del Fondo en cuestiones relativas al cumplimiento de la normatividad determinada, la estandarización de los procesos para la designación de la población objetivo, los mecanismos para el seguimiento y/o monitoreo, la aplicación del presupuesto y los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas instrumentados.	15-23
Tema V. Percepción de la Población Atendida	Determina si se cuenta con métodos y/o instrumentos que permitan la determinación y cuantificación acerca de la percepción de satisfacción de la población atendida.	24-25
Tema VI. En materia de Resultados	Se analizan los resultados finales que tiene el Fondo a fin de conocer si se producen efectos negativos, positivos o a partir de la implementación del Fondo presupuestario y/o Fondo no se presenta efecto alguno; y se revisa la atención efectiva de los ASM y los motivos para no atenderlos.	26-29

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

ESTRUCTURA Y PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

ESTRUCTURA DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El Informe Final de Evaluación deberá contener y desarrollarse de acuerdo con la siguiente estructura:

- **Portada:** incluir logotipos de la Instancia Técnica Evaluadora y de la Administración Pública Municipal, así como el nombre del tipo de la evaluación y fecha de entrega del producto con el siguiente formato: dd/mm/aaaa;
- **Índice de contenido:** especificando claramente cada apartado y sub-apartado conforme a la presente estructura;
- **Resumen ejecutivo:** describir de manera breve y concisa los hallazgos más relevantes que de la evaluación hayan resultado; asimismo, se podrán incluir los aspectos que la Instancia Técnica Evaluadora considere importante mencionar en este apartado;
- **Objetivo general y específicos de la evaluación:** la Instancia Técnica Evaluadora deberá plasmar los objetivos generales y específicos que se lograron con la evaluación conforme a los resultados que se plasmaron en el informe final de la evaluación;
- **Esquema metodológico:** se deberán especificar cada uno de los apartados generales y sub-apartados correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados con Enfoque Social que se especifican en el esquema metodológico de los presentes Términos de Referencia;
- **Avances del Fondo presupuestario o Fondo en el ejercicio actual:** en este apartado la ITE debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del Fondo presupuestarios o Fondo en el ejercicio fiscal vigente. La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para apoyar a subsanar el desfase de un año con el que se realiza la presente evaluación;
- **Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación:** consiste en una valoración por parte de la ITE o UTE, de las necesidades y la calidad de la información utilizada durante la evaluación para que ésta se llevara a cabo de manera exitosa;

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

- **Hallazgos por tema metodológico:** la ITE deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación;
- **Análisis FODA:** derivado de los hallazgos, la ITE deberá realizar un análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación;
- **Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones:** la ITE, finalmente, deberá emitir una serie de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que contendrán al menos una recomendación específica para que los operadores del Fondo presupuestario o Fondo puedan poner en marcha;
- **Conclusión general:** la ITE deberá emitir una conclusión general, misma que será fundamentada en el análisis de los resultados de cada tema evaluado;
- **Anexos:** correspondientes a los solicitados en el esquema metodológico.

PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El informe final deberá elaborarse en el formato establecido, con las siguientes características:

- a. Fuente Arial.
- b. Tamaño 12 para los títulos y 11 para el contenido, pudiendo variar para las tablas y gráficas que se deseen elaborar a fin de cuidar la estética del informe final de la evaluación.
- c. Párrafos justificados.
- d. Numeración al pie de página (## de ##).
- e. Márgenes derecho e izquierdo a 1.5 centímetros.
- f. Referencias al pie de página en Arial, tamaño 9, párrafo sencillo y justificado.

Los productos deberán ser entregados en el domicilio de la Dependencia y/o Entidad mediante oficio en hoja membretada y firmada por el o la representante de la Instancia Técnica Evaluadora, conforme lo establecido en el calendario de entregas del convenio o contrato que se haya signado o de acuerdo al cronograma de ejecución del PAE vigente.

El informe final, así como los formatos anexos y demás documentos, deberán ser entregados en formato impreso y digital (en Word y PDF en un CD no grabable), en tres tantos,

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

correspondiendo dos a la Dependencia y/o Entidad (al titular de la Dependencia y/o Entidad y al responsable del Fondo y/o Fondo) y uno que corresponderá a la UTE.

Posteriormente, el responsable de la evaluación al interior de la Dependencia y/o Entidad deberá remitir, por oficio y en formatos impreso y digital, a la UTE el informe final de evaluación que le corresponde.

METODOLOGÍA

La metodología de la Evaluación Específica en Consistencia y Resultados con enfoque social está basada en los Términos de Referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de la Perspectiva de Género en Fondos presupuestarios, agregando y adecuando elementos considerados relevantes por parte de la UTE.

La presente evaluación es una valoración de la consistencia del Fondo basada en su diseño y planeación y los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, y cómo las evaluaciones anteriores permitieron mejorar el desempeño del mismo.

Esta evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para que las y los servidores públicos de las Dependencias puedan tomar decisiones a nivel directivo.

CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN

FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia deberá contener los siguientes apartados:

Respuesta: para las preguntas binarias se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- a. **No:** cuando el Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas dentro de los criterios para la asignación de un nivel, en caso de aplicar.
- b. **No aplica:** cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta; de presentarse el caso, se deberán explicar las causas en el apartado de justificación.
- c. **Sí:** cuando el Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

Nivel: en caso que la pregunta cuente con niveles, se deberá seleccionar uno con base en los criterios establecidos para cada una de los cuestionamientos.

Justificación: se deberán indicar plenamente las causas de la respuesta, haciendo referencia a las fuentes de información utilizadas para dar certeza a cada una de las justificaciones presentadas en el informe final de evaluación. Además, en caso de emplear fuentes de información adicionales a las presentadas por la Dependencia y/o Entidad, o bien, si se desea precisar un dato o información plasmada, éstas se deberán colocar al pie de página.

El formato de cada una de las respuestas deberá realizarse como se aprecia a continuación:

Ejemplos:

1. ¿Es oportuno el tiempo con el que se dan a conocer las metas del Fondo para el nuevo ciclo de operación (por ejemplo, año fiscal)?
Tipo de pregunta: Binaria
Respuesta: No/Sí/No Aplica
Nivel: 1, 2, 3 o 4 + los criterios que se cumplen
Justificación: Texto

Para las preguntas de análisis descriptivo (no binarias) la respuesta se plasmará en texto libre.

1. ¿Con qué recursos clave (financieros, humanos, infraestructura, entre otros) cuenta el Fondo para su operación?
Tipo de pregunta: Análisis descriptivo.
Justificación: Texto

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

- i. Cada una de las contestaciones a las preguntas metodológicas que se presentan deberán mostrarse de acuerdo con el formato de respuesta establecido.
- ii. Cada una de las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad, incluyendo su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”.
- iii. De manera enunciativa, mas no limitativa, se deberán utilizar las fuentes mínimas de consulta que proporcione la Dependencia y/o Entidad responsable del Fondo sujeto a evaluación. El evaluador podrá consultar

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

- información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada de acuerdo con el apartado de Metodología.
- iv. En las preguntas que consideran la asignación de un nivel, se deberá ser objetivo al dar respuesta, esto de acuerdo con las fuentes consultadas y las proporcionadas por la Dependencia y/o Entidad ejecutora.
 - v. Los anexos que se deben incluir en el informe final de evaluación y que deberán enunciarse en cada una de las preguntas metodológicas y/o apartados correspondientes, son los siguientes:

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Anexo II. Indicadores

Anexo III. Complementariedad y coincidencias con otros Fondos y/o Fondos

Anexo IV. Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Anexo V. Cumplimiento de Metas del Fondo Operativo Anual

Anexo VI. Valoración Final del Fondo

Anexo VII. Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

ESQUEMA METODOLÓGICO DE LA EVALUACIÓN

I. Diseño del Fondo Presupuestario

1. Elaborar, en un máximo de dos cuartillas, una descripción del Fondo presupuestario considerando los siguientes aspectos:

- a) Identificación del Fondo incluyendo los datos de nombre y clave del Fondo, definición del Fondo, siglas, Ente Público coordinador, año de inicio de operación del Fondo presupuestario, fuente(s) de financiamiento.
- b) Problema o necesidad que pretende atender, atenuar o resolver.
- c) Alineación al Plan Municipal de Desarrollo vigente.
- d) Bienes y/o servicios que lo componen, así como sus metas.
- e) Definición de su población potencial y objetivo.
- f) Reglas de Operación o normativa que explique el funcionamiento del Fondo.
- g) Presupuesto aprobado, modificado y ejercido para el ciclo fiscal evaluado.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

2. ¿El problema o necesidad que busca atender el Fondo se encuentra identificado en un documento formal que presenta las siguientes características?:

- a) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se cuenta con información que sustente la existencia del problema.
- c) Se especifica su área de enfoque o población potencial.
- d) Se especifica la ubicación en dónde se presenta el problema.

Tipo de pregunta: Binaria

Si el Fondo no cuenta con un documento formalizado donde se identifique el problema o necesidad que se busca atender, o si tiene dicho documento, pero éste no presenta al menos una de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **“Sí”** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con una de las características establecidas.
2	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con dos de las características establecidas.
3	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con tres de las características establecidas.
4	El problema o necesidad que se busca atender se encuentra identificado en un documento y cuenta con las cuatro características establecidas.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

3. Se cuenta con un análisis del problema que atiende el Fondo en el cual se consideren las causas y los efectos del problema y su relación lógica.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No procede valoración cuantitativa; en caso de que el Ente Público no brinde evidencia del análisis del problema que atiende el Fondo se deberá hacer explícito en la respuesta; si se brindó evidencia, pero se considera insuficiente, se deben justificar los motivos por los cuales se consideró de tal manera.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

4. ¿Existe una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo:

Tipo de pregunta: Binaria

Si el Fondo no cuenta con un documento en el cual se justifique de manera teórica o empírica el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta la respuesta es **“Sí”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, pero la justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el análisis del problema.
2	El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema.
3	El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, y la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema, y existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El Fondo cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Fondo lleva a cabo en la población objetivo, la justificación teórica o empírica documentada es consistente con el análisis del problema, existe(n) evidencia(s) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y existe(n) evidencia(s) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

5. ¿Cuál es la metodología que estableció el Ente Público para determinar la definición y cuantificación de las poblaciones (referencia, potencial, no afectada, postergada) para definir la población objetivo del Fondo? En caso de contar con dicha metodología, especificar la definición y cuantificación definida y qué información fue utilizada para hacerlo.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No procede valoración cuantitativa; en caso de que el Ente Público no brinde evidencia de la metodología se deberá hacer explícito en la respuesta; si se brindó evidencia pero se considera insuficiente, se deben justificar los motivos por los cuales se determinó de tal manera.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

6. Analizar la lógica vertical y la horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo presupuestario

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No procede valoración cuantitativa; en caso de que el Ente Público no cuente con la Matriz de Indicadores para Resultados se deberá hacer explícito en la respuesta; si se cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados pero ésta no presenta la información necesaria para el análisis, se deben mencionar los datos faltantes; en caso de que cuente con la Matriz de Indicadores para Resultados con la información necesaria se deberá realizar un análisis que permita identificar si se presentan áreas de oportunidad.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

7. ¿Los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo cuentan con las siguientes características?

- a) El tipo de indicador corresponde al nivel del objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- b) La dimensión determinada para el indicador es la adecuada.
- c) Cuenta con fuentes de información congruentes con las metas logradas de los indicadores.
- d) Están orientados a impulsar mejoras en el desempeño, es decir, las metas de los indicadores planteadas son congruentes y retadoras respecto a la trayectoria determinada y la evolución de la asignación presupuestaria en los ejercicios fiscales 2016-2018.

Tipo de pregunta: Binaria

No procede valoración cuantitativa.

Si el Fondo no cuenta con indicadores en su MIR o bien ninguno de los indicadores cumple con al menos una de las características establecidas, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Sí”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fondo cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	El Fondo cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	El Fondo cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	El Fondo cuenta con Indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados y éstos cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

8. ¿Existe un documento formalizado que permita conocer quiénes reciben los bienes y/o servicios que son entregados por el Fondo y además cuentan con al menos alguna de las siguientes características?

- a) Incluye las características de la población susceptible a recibir los bienes y/o servicios que otorga el Fondo.
- b) Se determina el proceso de entrega del tipo de bien y/o servicio otorgado.
- c) Considera la publicación de las y los beneficiarios para que sea de conocimiento público.
- d) Cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Tipo de pregunta: Binaria

Si el Fondo no cuenta con información de beneficiarios o la información no presenta al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es **“Sí”**, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El documento cuenta con una de las características establecidas.
2	El documento cuenta con dos de las características establecidas.
3	El documento cuenta con tres de las características establecidas.
4	El documento cuenta con todas las características establecidas.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

9. ¿Con cuáles Fondos federales y/o estatales el Fondo evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No procede valoración cuantitativa.

Se deberá analizar y considerar los aspectos que identifiquen los posibles Fondos con los que pueda tener complementariedades o coincidencias el Fondo presupuestario evaluado.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

II. Planeación Estratégica

10. ¿La contribución del Fin del Fondo al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y al Plan Estatal de Desarrollo (PED) se encuentra clara y sólidamente establecida?

Tipo de pregunta: Binaria

No procede valoración cuantitativa.

Si el Fin del Fondo no está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo, la respuesta es **“No”**.

Si el Fin del Fondo está vinculado a uno o a los dos Planes la respuesta es **“Sí”** y se deberá hacer explícito si es a los dos o solo a uno de los Planes de Desarrollo y explicar si esa contribución está clara y sólidamente determinada.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

11. ¿Cuáles son los mecanismos que se instrumentan para definir las metas e indicadores del Fondo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Si el Fondo no cuenta con mecanismos para definir metas e indicadores o se considera que la información es insuficiente, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta la respuesta es “Sí”, se debe señalar qué mecanismo se instrumenta, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

III. Cobertura y Focalización

12. A partir de las definiciones de las poblaciones potenciales, objetivo y atendida ¿cuál ha sido la evolución de la cobertura del Fondo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No procede valoración cuantitativa

Definición de la Población	Unidad de medida	Año 2016	Año 2017	Año 2018
Población Potencial (PP):				
Población Objetivo (PO):				
Población Atendida (PA):				
$(PA/PO)*100$		%	%	%

Nota: Se deberá incluir la información de cuando menos los ejercicios fiscales de 2016 al 2018 o en su caso de los años disponibles.

Con base en el análisis realizado elaborar la gráfica correspondiente.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

13. ¿El Fondo cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentado para atender a su población objetivo con las siguientes características?

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de: corto, mediano y/o largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y operación del Fondo.

Tipo de pregunta: Binaria

Si el Fondo no cuenta con una estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura documentada para atender a su población objetivo o bien si no cuenta con al menos una de las características, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es "Sí" y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos una de las características establecidas.
2	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos dos de las características establecidas.
3	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con al menos tres de las características establecidas.
4	La estrategia/instrumento o mecanismo de cobertura cuenta con todas las características establecidas.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

14. ¿Se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No procede valoración cuantitativa.

Si no se realizó un análisis con perspectiva de género para determinar la población objetivo o no se presenta evidencia de ello, la respuesta es "No".

Si se realizó el análisis, describir si éste fue elaborado considerando la información de manera diferenciada o desagregada por criterios que permitan cuantificar y caracterizar con perspectiva de género a la población objetivo.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

IV. Operación

15. ¿El Fondo cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique, de manera precisa, cómo debe ser operado y se consideran las siguientes características?

- a) Se encuentran vigentes.
- b) Se encuentran publicadas.
- c) Son estandarizadas, es decir son, utilizadas por todas las instancias ejecutoras. Se cuenta con información suficiente para determinar que el Fondo presupuestario sí opera de acuerdo a dichas Reglas de Operación y/o normatividad aplicable.

Tipo de pregunta: Binaria

Si el Fondo no cuenta con Reglas de Operación y/o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado o bien si no cuenta con al menos una de las características, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Sí”** y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Fondo cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con al menos una de las características.
2	El Fondo cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con al menos dos de las características.
3	El Fondo cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con tres de las características.
4	El Fondo cuenta con Reglas de Operación o normatividad aplicable donde se especifique de manera precisa cómo debe ser operado y cuenta con todas las características.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

16. ¿Los procedimientos del Fondo para la selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con alguna de las siguientes características?

- a) Incluyen los criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están establecidos en la normatividad aplicable (no documentos oficializados).
- d) Están difundidos públicamente.

Tipo de pregunta: Binaria

Si el Fondo no cuenta con procedimientos documentados para la selección de beneficiarios y/o proyectos o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “**No**”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es “**Sí**” y se especificará el nivel en el que se encuentra de acuerdo con:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con al menos una de las características.
2	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con al menos dos de las características.
3	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con tres de las características.
4	Los procedimientos de selección de beneficiarios y/o proyectos cuentan con las cuatro características.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

17. ¿El Fondo tiene identificados los problemas que enfrenta el área responsable de la operación para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios? en caso afirmativo ¿cuáles son? ¿cuál es el mecanismo para solucionarlos?

Tipo de pregunta: Binaria

No procede valoración cuantitativa, en caso de ser necesario se deberán Fondor entrevistas in situ.

Si el Fondo no cuenta con documentación y/o de la información obtenida en la entrevista in situ no se puedan determinar los problemas que enfrenta el área responsable para la entrega de los bienes y/o servicios a los beneficiarios se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Sí”**, y se deberá describir en la respuesta si el área responsable enfrenta problemas para la entrega de bienes y/o servicios a los beneficiarios y los tiene claramente identificados y se prevén medidas para solventarlos.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

18. ¿La información que el Fondo obtiene para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño cumple con las siguientes características?

- a)
- b) **Está actualizada y disponible para monitorear de manera permanente.**
- c) **Es confiable, es decir, procede de fuentes y/o documentos oficiales.**
- d) **Está sistematizada, se cuenta con un mecanismo interno de recopilación de datos para monitorear y/o dar seguimiento.**
- e) **Es congruente la información recabada con la reportada en el monitoreo y/o seguimiento.**

Tipo de pregunta: Binaria

Si el Fondo no cuenta con información para monitorear y/o dar seguimiento a su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información insuficiente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta la respuesta es **“Sí”**, se debe señalar qué información recolecta el Fondo, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad y se seleccionará un nivel según los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	
1	Una de las características establecidas en la pregunta.
2	La información con la que cuenta el Fondo presupuestario cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	La información con la que cuenta el Fondo presupuestario cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	La información con la que cuenta el Fondo presupuestario cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

19. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido por el Fondo presupuestario?

$$\text{Costo Promedio} = \frac{GTOP}{TBA}$$

Ejercicio Fiscal 2018

Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
	\$ _____			\$ _____
	\$ _____			\$ _____
	\$ _____			\$ _____
	\$ _____			\$ _____

Ejercicio Fiscal 2017

Componente	Gasto corriente o de Operación	Tipo de beneficiario	Cantidad de beneficiarios atendidos	Resultado
	\$ _____			\$ _____
	\$ _____			\$ _____
	\$ _____			\$ _____
	\$ _____			\$ _____

Con base en la información de la tabla anterior, realizar un análisis comparativo que destaque los resultados entre ambos ejercicios fiscales y el costo promedio por Fondo.

Tipo de pregunta: Análisis comparativo



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

20. ¿El presupuesto autorizado fue sujeto de modificación?, en caso de que la respuesta sea afirmativa, ¿se cuenta con información que justifique plenamente la modificación al presupuesto?

Tipo de pregunta: Binaria

No procede valoración cuantitativa.

Si el presupuesto autorizado no fue sujeto a modificación o no se presenta justificación de la modificación realizada, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta será **“Sí”** y se deberá describir la justificación de los motivos de dicha modificación al presupuesto basada en la evidencia aportada por el Ente Público.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

22. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{PM}{PO}$$

Ejercicio Fiscal 2018

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2018	PM Presupuesto modificado en 2018 PO Población objetivo total del Fondo en 2018 PE Presupuesto ejercido en 2018 PA Población atendida total del Fondo en 2018	Operación	

Ejercicio Fiscal 2017

Descripción de la fórmula	Variables	Sustitución de variables	Resultado
Costo Efectividad del recurso ejercido en 2017	PM Presupuesto modificado en 2017 PO Población objetivo total del Fondo en 2017 PE Presupuesto ejercido en 2017 PA Población atendida total del Fondo en 2017	Operación	

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0 o menor	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2 o mayor

Realizar un análisis del costo-efectividad obtenido en ambos ejercicios fiscales estableciendo el rango en que se ubica, explicar los motivos por los que se encuentra en ese rango, comparando los dos ejercicios fiscales e identificando áreas de oportunidad.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

23. ¿Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del Fondo cumplen con las siguientes características?:

- a) Los documentos normativos o institucionales están disponibles en la página electrónica, de manera accesible, del Ente Público ejecutor.
- b) Los resultados principales del Fondo son difundidos en la página electrónica del Ente Público Ejecutor de manera accesible.
- c) La información se presenta en un lenguaje sencillo, claro y directo, entendible para la ciudadanía
- d) Se cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica del Ente Público ejecutor.

Tipo de pregunta: Binaria

Si el Fondo no cuenta con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o éstos no presentan al menos una de las características, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Sí”** y se deberán considerar los siguientes criterios para su análisis:

Nivel	Criterios
1	El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan una de las características establecidas.
2	El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan dos de las características establecidas.
3	El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan tres de las características establecidas.
4	El Fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y éstos presentan las cuatro características establecidas.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

V. Percepción de la Población Atendida

24. ¿El Fondo cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida y éstos presentan las siguientes características?:

- a) Se encuentra establecido en algún documento normativo.
- b) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- c) Corresponden a las condiciones de la población, usuarios o área de enfoque atendida.
- d) Los resultados que arrojan son representativos.

Tipo de pregunta: Binaria

Si el Fondo no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población, usuarios o área de enfoque atendida, se deberá considerar información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta deberá ser **“No”**.

Si cuenta con información para responder a la pregunta, la respuesta es **“Sí”** y se deberá seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con una de las características establecidas en la pregunta.
2	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con dos de las características establecidas en la pregunta.
3	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con tres de las características establecidas en la pregunta.
4	Los instrumentos que miden el grado de satisfacción de la población atendida cumplen con las cuatro características establecidas en la pregunta.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

25. A partir de los resultados de la respuesta anterior, valorar la percepción de la satisfacción de la población atendida con relación a los bienes y/o servicios que le brinda el Fondo.

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No procede valoración cuantitativa. Con base en el instrumento de medición de la percepción de satisfacción de la población atendida, describir los resultados obtenidos y realizar un análisis general de éstos.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

VI. En Materia de Resultados

26. ¿Cuál es el resultado, al cierre de 2019, de los indicadores estratégicos y de gestión (Fin, Propósito, componentes y actividades) de la Matriz de Indicadores para Resultados, así como de las metas del Fondo Operativo Anual (componentes y actividades) respecto a sus metas Fondodas?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

Responder el Anexo IV Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y Anexo V Cumplimiento de las Metas del Fondo Operativo Anual (POA).

Realizar un análisis descriptivo de los resultados obtenidos en los anexos IV y V.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

27. Analizar el uso de las evaluaciones para la mejora del diseño, la operación y los resultados del Fondo

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No procede valoración cuantitativa. Realizar un análisis pormenorizado en el cual se detalle el uso que se le dio a la información resultante de las evaluaciones a fin de mejorar el diseño, la operación y los resultados del Fondo.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

28. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) detectados en las evaluaciones realizadas al Fondo , ¿qué porcentaje han sido solventados? ¿Cuántos han sido implementados como mejora continua?

Tipo de pregunta: Binaria

Si ninguno de los ASM presenta un avance acorde a lo establecido en los documentos de seguimiento, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **“No”**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, la respuesta es **“Sí”** (se considera como mejora continua el hecho de que el Aspecto Susceptible de Mejora se siga aplicando o provocó una modificación sustancial en los resultados del Fondo) y se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo.



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

29. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) realizadas al Fondo no han sido atendidas y por qué?

Tipo de pregunta: Análisis descriptivo

No procede valoración cuantitativa.

Si ninguna de las recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos dos años ha sido atendida o no se presenta documentación probatoria, la respuesta es "No".

En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones que no fueron atendidas se considera que afectan directamente los resultados del Fondo.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

AVANCES DEL FONDO EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

En este apartado la ITE debe mostrar los principales avances o cambios relevantes del Fondo en el ejercicio fiscal vigente por ejemplo, cambios a la MIR 2019 respecto a los diferentes niveles, cambios en los indicadores, metas programadas, cuáles han sido los avances hasta el momento en comparación con el ejercicio fiscal evaluado, cambios en las ROP 2019, cambios en la normatividad aplicable que norme el Fondo, evaluaciones en curso, cambios en el presupuesto autorizado, diferencias en los montos del presupuesto autorizado, modificado o ejercido hasta el momento de la evaluación u otros cambios en el Fondo presupuestario o Fondo que la ITE considere importante mencionarlos que impacten en el desempeño.

El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los principales cambios del Fondo o de un año a otro. La información que contenga este apartado debe servir de apoyo para apoyar a subsanar el desfase de un año con el que se realiza la presente evaluación, es decir, evaluar el ejercicio fiscal 2019 durante el 2020.

CALIDAD Y SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PARA LA EVALUACIÓN

Consiste en una valoración por parte de la ITE o UTE, de las necesidades y la calidad de la información utilizada durante la evaluación para que ésta se llevara a cabo de manera exitosa. En esta sección la ITE deberá emitir recomendaciones acerca del tipo de documentos que el Fondo puede generar para mejorar la información disponible.

HALLAZGOS POR TEMA METODOLÓGICO

La ITE deberá enunciar los principales hallazgos derivados del análisis de cada uno de los temas contenidos en el Esquema Metodológico de la Evaluación. Éstos contendrán los aspectos positivos y negativos detectados en cada tema que contribuya o impida el desempeño del Fondo, es decir, las buenas prácticas y las áreas de oportunidad; sin embargo, al describir los mismos, no se deberá emitir un juicio de valor ni recomendaciones.

ANÁLISIS FODA

Derivado de los hallazgos, la ITE deberá realizar un análisis FODA al identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas por cada uno de los temas de la evaluación. Las fortalezas deben ser redactadas en positivo de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación. Los conceptos que conforman el análisis FODA se entenderán e interpretarán como sigue:

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

- **Fortalezas:** son aquellos elementos internos y positivos que propician la eficiencia y eficacia del Fondo.
- **Oportunidades:** son aquellos elementos externos y positivos que pueden potenciar la operación y resultados del Fondo.
- **Debilidades:** son aquellos elementos internos y negativos que constituyen barreras para lograr el correcto desarrollo del Fondo, el logro de metas y objetivos, o bien, el cumplimiento de la normatividad aplicable.
- **Amenazas:** son aquellos elementos externos y negativos que suponen un riesgo en la operación y resultados del Fondo.

Para ello se deberá elaborar el siguiente cuadro por cada tema establecido para la evaluación.

APARTADO METODOLÓGICO	FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
PUNTOS POSITIVOS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
PUNTOS NEGATIVOS	DEBILIDADES	AMENAZAS

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES

La ITE, finalmente, deberá emitir una serie de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), mismos que contendrán al menos una recomendación específica para que los operadores del Fondo puedan poner en marcha el ASM sugerido, las recomendaciones deberán ser estratégicas y factibles de realizarse y orientadas al desempeño, considerando su contribución al Fin y al Propósito. Para ello, se deberá emplear el siguiente formato y colocarse en el apartado de anexos.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

Clave y/o nombre del Fondo			
Ejercicio fiscal evaluado			
Clave y nombre de la Dependencia o Entidad responsable			
Apartado Metodológico	Aspecto Susceptible de Mejora	Recomendación	Etapa del Ciclo Presupuestario a la que pertenece
Tema I....	Se deberá considerar u ASM por renglón inserta	[Acción a realizar (en verbo infinitivo) + complemento (Cómo realizar la acción) Objetivo de la Acción (resultado a obtenerse]	Seguimiento

CONCLUSIÓN GENERAL

La ITE deberá emitir una conclusión general, misma que será fundamentada en el análisis de los resultados de cada tema evaluado, ésta se relacionará con los hallazgos derivados de la evaluación y que se consideran pertinentes para reforzar la consecución del fin y el propósito de cada Fondo; la conclusión que la ITE emita deberá ofrecer orientación para la toma de decisiones al área responsable de la operación del Fondo evaluado. Al final de la conclusión, se colocará el siguiente texto: *Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice: “La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Fondos presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”*

² Las etapas del ciclo presupuestario son: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.

Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del
Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

ANEXOS



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación			
1.1 Nombre de la evaluación:	(Texto libre)		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	(Texto libre)		
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	(Texto libre)		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: (Texto libre)	Unidad administrativa: (Texto libre)		
1.5 Objetivo general de la evaluación: (Texto con base en el informe final)			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: (Texto con base en el informe final)			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Formatos	<input type="checkbox"/>
		Otros (especifique)	(Texto libre)
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: (Texto libre)			
2. Principales hallazgos de la evaluación			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: (Texto con base en el informe final)			
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de acuerdo con los temas del Fondo, estrategia o instituciones:			
2.2.1 Fortalezas: (Texto con base en el informe final)			
2.2.2 Oportunidades: (Texto con base en el informe final)			
2.2.3 Debilidades: (Texto con base en el informe final)			
2.2.4 Amenazas: (Texto con base en el informe final)			
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación			
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: (Texto con base en el informe final)			
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:			
1. (Texto con base en el informe final)			
2. (Texto con base en el informe final)			
3. (Texto con base en el informe final)			
4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora			
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: (Texto libre)			
4.2 Cargo: (Texto libre)			
4.3 Institución a la que pertenece: (Texto libre)			



Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Anual de Evaluación 2020 ejercicio fiscal 2019

4.4 Principales colaboradores: (Texto libre)					
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: (Texto libre)					
4.6 Teléfono (con clave lada): (Texto libre)					
5. Identificación del (los) Fondo(s)					
5.1 Nombre del (los) Fondo(s) evaluado(s): (Texto libre)					
5.2 Siglas: (Texto libre)					
5.3 Ente público coordinador del (los) Fondo(s): (Texto)					
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):					
Poder Ejecutivo:	<input type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>
				Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):					
Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
3.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Fondo(s): (Texto libre)					
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s): (Texto)					
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):					
Nombre:	(Texto)	Unidad administrativa:	(Texto)		
6. Datos de contratación de la evaluación					
6.1 Tipo de contratación:					
4.1.1 Adjudicación directa	<input type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>
				4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>
				4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: (Texto libre)					
6.3 Costo total de la evaluación: \$ (Costo sin IVA y con IVA)					
6.4 Fuente de financiamiento: (Texto libre)					
7. Difusión de la evaluación					
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación: (liga electrónica)					
7.2 Difusión en internet del presente formato: (liga electrónica)					

Anexo II: Indicadores

Nombre del Fondo	
------------------	--

Ente Público	
--------------	--

Área Responsable	
------------------	--

Tipo de Evaluación	
--------------------	--

Año Fiscal Evaluado	
---------------------	--

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición adecuada	Unidad de Medida adecuada	Frecuencia de Medición adecuada	Cuenta con Línea Base	Cuenta con Metas	Comportamiento de los valores Fondos del Indicador respecto al año anterior
FIN	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>aumentó, disminuyó o permaneció igual</i>
PROPÓSITO	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>aumentó, disminuyó o permaneció igual</i>
COMPONENTE(S)	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>aumentó, disminuyó o permaneció igual</i>
ACTIVIDAD(ES)	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>Si/No</i>	<i>aumentó, disminuyó o permaneció igual</i>

Anexo III: Complementariedad y coincidencias con otros Fondos y/o Fondos

Nombre del Fondo	
------------------	--

Ente Público	
--------------	--

Área Responsable	
------------------	--

Tipo de Evaluación	
--------------------	--

Año Fiscal Evaluado	
---------------------	--

Nombre del Fondo	Modalidad (Federal o Estatal)	Ente Público responsable de la operación	Propósito del Fondo	Población Objetivo	Tipo(s) de apoyo(s) entregado(s)	Cobertura Geográfica (Estatal, Nacional, Municipal, Regional, etc.)	Fuentes de Información (dónde se consultó la información)	Justificación (por qué es coincidente o complementario)

Anexo IV: Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fondo	Clave	Nombre
--------------	-------	--------

Ente Público	Clave	Nombre
---------------------	-------	--------

Área responsable	
-------------------------	--

Tipo de evaluación	
---------------------------	--

Año fiscal evaluado	
----------------------------	--

Cumplimiento de las Metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), cierre 2018					
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		Comentarios
			% Fondoda	% Lograda	
Fin					
Propósito					
Componente(s)...					
Actividad(es)...					

Anexo V: Cumplimiento de Metas del Fondo Operativo Anual (POA)

Fondo	Clave	Nombre
--------------	--------------	---------------

Ente Público	Clave	Nombre
---------------------	--------------	---------------

Área responsable	
-------------------------	--

Tipo de evaluación	
---------------------------	--

Año fiscal evaluado	
----------------------------	--

Cumplimiento de las Metas del Fondo Operativo Anual, cierre 2018						
Referencia	Resumen Narrativo	Unidad de Medida	Metas Anuales		% de avance logrado	Comentarios
			Fondoda	Lograda		
Componente(s)						
Actividad(es)						

Anexo VI: Valoración final del

Fondo

Nombre del Fondo	
Ente Público	
Área Responsable	
Tipo de Evaluación	
Año Fiscal Evaluado	

Tema	Nivel	Justificación
Diseño		
Planeación Estratégica		
Cobertura y Focalización		
Operación		
Percepción de la Población Atendida		
En materia de Resultados		
Valoración final	Nivel promedio del total de los temas	

Nivel promedio:	Puntos obtenidos en cada tema a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener, mediante las preguntas valoradas de forma cuantitativa.
Justificación:	Describir brevemente las causas que determinaron el nivel por tema o nivel total.
Valoración final:	Calcular la proporción de puntos de toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, con respecto a la sumatoria total de los posibles puntos a obtener en toda la evaluación mediante las preguntas cuantitativas que resulten aplicables.
Es importante que el evaluador externo muestre los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial, tanto generales como específicos de cada uno de los temas de evaluación; dichas gráficas deben ser colocadas en el apartado de conclusiones.	

Anexo VII: Aspectos Susceptibles de Mejora y Recomendaciones

Clave y/o nombre del Fondo:			
Ejercicio fiscal evaluado:			
Clave y nombre de la Dependencia y/o Entidad responsable:			
Apartado metodológico	Aspectos Susceptibles de Mejora	Recomendación	Etapas del ciclo presupuestario ³ al cual pertenece el ASM
Tema I....	Se deberá considerar un ASM por renglón insertado.	[Acción a realizar (con verbo en infinitivo) + complemento (cómo realizar la acción) + objetivo de la acción (resultado a obtenerse)]	Seguimiento
Tema I....	Se deberá considerar un ASM por renglón insertado.	[Acción a realizar (con verbo en infinitivo) + complemento (cómo realizar la acción) + objetivo de la acción (resultado a obtenerse)]	Seguimiento
Tema II....	Se deberá considerar un ASM por renglón insertado.	[Acción a realizar (con verbo en infinitivo) + complemento (cómo realizar la acción) + objetivo de la acción (resultado a obtenerse)]	Rendición de cuentas
Tema II....	Se deberá considerar un ASM por renglón insertado.	[Acción a realizar (con verbo en infinitivo) + complemento (cómo realizar la acción) + objetivo de la acción (resultado a obtenerse)]	Seguimiento
Tema III....	Se deberá considerar un ASM por renglón insertado.	[Acción a realizar (con verbo en infinitivo) + complemento (cómo realizar la acción) + objetivo de la acción (resultado a obtenerse)]	Ejercicio y Control

³ Las etapas del ciclo presupuestario son: planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.